



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	20 DE ENERO DE 2016	Suplemento 7656 E
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------



No. - 5122

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2016

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA



MEDIANTE EL OFICIO NÚM CHAC/200/2015 SE ENVIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESUPUESTO PARA EL 2016, QUEDANDO APROBADO DE LA SIGUIENTE MANERA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS ESTIMADOS 2016
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	160,902,764.00
INGRESOS DE GESTION	13,208,157.77
CONVENIO FEDERALES :	
RAMO 9.- CAPUFE	7,200,000.00
RAMO 16.- CONAGUA APAZU	4,000,000.00
PAYCE	2,000,000.00
RAMO 33 - FONDO III	14,556,298.00
RAMO 33 -FONDO IV	16,017,984.00
FISE	3,000,000.00
CONVENIOS ESTATALES	
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	3,009,814.08
TRANSITO MUNICIPAL	1,382,448.08
SERNAPAM	568,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>225,845,465.93</b>

POR LO QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PRESENTA AL CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL
			TOTAL	225,845,465.93	225,845,465.93	225,717,865.37	127,600.56
	01		PRESIDENCIA	20,108,182.46	20,108,182.46	20,083,182.46	25,000.00
		F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	2,550,000.00	2,550,000.00	2,550,000.00	0.00

UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL
	K042	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ENTES PUBLICOS	25,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00
	P005	POLITICA Y GOBIERNO	17,533,182.46	17,533,182.46	17,533,182.46	0.00
<b>02</b>		<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>9,037,974.74</b>	<b>9,037,974.74</b>	<b>9,037,974.74</b>	<b>0.00</b>
	E047	REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	1,684,068.12	1,684,068.12	1,684,068.12	0.00
	E053	SERVICIOS A RASTROS	547,978.55	547,978.55	547,978.55	0.00
	P002	PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00
	P005	POLITICA Y GOBIERNO	6,205,928.07	6,205,928.07	6,205,928.07	0.00
<b>03</b>		<b>DIRECCIÓN DE FINANZAS</b>	<b>9,682,584.90</b>	<b>9,682,584.90</b>	<b>9,682,584.90</b>	<b>0.00</b>
	P009	ADMINISTRACION FINANCIERA	9,682,584.90	9,682,584.90	9,682,584.90	0.00
<b>04</b>		<b>DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>3,534,567.38</b>	<b>3,534,567.38</b>	<b>3,534,567.38</b>	<b>0.00</b>
	P010	ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	3,534,567.38	3,534,567.38	3,534,567.38	0.00
<b>05</b>		<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>3,066,181.93</b>	<b>3,066,181.93</b>	<b>3,066,181.93</b>	<b>0.00</b>
	O001	EVALUACION Y CONTROL	3,066,181.93	3,066,181.93	3,066,181.93	0.00
<b>06</b>		<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO</b>	<b>7,481,551.61</b>	<b>7,481,551.61</b>	<b>7,481,551.61</b>	<b>0.00</b>
	F001	DESARROLLO AGRICOLA	677,551.44	677,551.44	677,551.44	0.00
	F002	DESARROLLO PECUARIO	139,200.00	139,200.00	139,200.00	0.00
	F003	DESARROLLO PESQUERO	34,143.81	34,143.81	34,143.81	0.00
	F004	DESARROLLO FORESTAL	98,297.08	98,297.08	98,297.08	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	6,532,359.28	6,532,359.28	6,532,359.28	0.00
<b>07</b>		<b>DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO</b>	<b>10,167,971.60</b>	<b>10,167,971.60</b>	<b>10,167,971.60</b>	<b>0.00</b>
	F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	591,944.75	591,944.75	591,944.75	0.00

UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL
		F008	APOYO TURISTICO	5,115,477.39	5,115,477.39	5,115,477.39	0.00
		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,460,549.46	4,460,549.46	4,460,549.46	0.00
8			DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	24,127,925.48	24,127,925.48	24,099,528.01	28,397.47
		E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	2,709,159.90	2,709,159.90	2,709,159.90	0.00
		E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	11,904,241.99	11,904,241.99	11,904,241.99	0.00
		E052	SERVICIOS A PANTEONES	117,469.40	117,469.40	117,469.40	0.00
		K042	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ENTES PUBLICOS	28,397.47	28,397.47	0.00	28,397.47
		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	9,368,656.72	9,368,656.72	9,368,656.72	0.00
09			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	18,772,569.06	18,772,569.06	18,730,761.97	41,807.09
		F029	FOMENTO A LA EDUCACION	3,012,831.63	3,012,831.63	3,012,831.63	0.00
		F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	13,082,999.64	13,082,999.64	13,082,999.64	0.00
		F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	2,634,930.70	2,634,930.70	2,634,930.70	0.00
		K042	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ENTES PUBLICOS	41,807.09	41,807.09	0.00	41,807.09
10			DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	15,027,852.02	15,027,852.02	15,020,312.02	7,540.00
		K042	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ENTES PUBLICOS	7,540.00	7,540.00	0.00	7,540.00
		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	15,020,312.02	15,020,312.02	15,020,312.02	0.00
11			DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	21,342,359.16	21,342,359.16	21,342,359.16	0.00

UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL
		E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	21,342,359.16	21,342,359.16	21,342,359.16	0.00
12			DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	4,608,917.21	4,608,917.21	4,608,917.21	0.00
		E019	VIGILANCIA DE TRANSITO	4,608,917.21	4,608,917.21	4,608,917.21	0.00
13			DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	4,451,737.37	4,451,737.37	4,451,737.37	0.00
		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,451,737.37	4,451,737.37	4,451,737.37	0.00
14			DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	2,516,987.09	2,516,987.09	2,516,987.09	0.00
		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,516,987.09	2,516,987.09	2,516,987.09	0.00
15			DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	1,058,852.51	1,058,852.51	1,058,852.51	0.00
		F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1,058,852.51	1,058,852.51	1,058,852.51	0.00
16			DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	26,121,013.30	26,121,013.30	26,106,557.30	14,456.00
		E048	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	24,760,198.57	24,760,198.57	24,760,198.57	0.00
		E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	10,854.63	10,854.63	10,854.63	0.00
		K042	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ENTES PUBLICOS	14,456.00	14,456.00	0.00	14,456.00
		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,335,504.10	1,335,504.10	1,335,504.10	0.00
17			UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	2,575,404.32	2,575,404.32	2,565,004.32	10,400.00
		E029	PROTECCION CIVIL	2,565,004.32	2,565,004.32	2,565,004.32	0.00

UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL
		K042	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ENTES PUBLICOS	10,400.00	10,400.00	0.00	10,400.00
18			COORDINACIÓN DEL DIF	9,926,007.29	9,926,007.29	9,926,007.29	0.00
		F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	8,190,171.67	8,190,171.67	8,190,171.67	0.00
		F029	FOMENTO A LA EDUCACION	1,149,794.71	1,149,794.71	1,149,794.71	0.00
		F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	586,040.91	586,040.91	586,040.91	0.00
34			COORDINACION DEL RAMO 33	1,480,528.50	1,480,528.50	1,480,528.50	0.00
		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,480,528.50	1,480,528.50	1,480,528.50	0.00

TIPO DE GASTO	CAPITULO	DESCRIPCION	POR OBJETO DEL GASTO TOTAL CAPITULO	TOTAL POR TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO TOTAL (PESOS)
GASTO CORRIENTE				\$ 225,717,865.37	\$ 225,845,465.93
	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 130,401,344.43		
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20,529,744.09		
	3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 30,275,102.70		
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 9,794,847.32		
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	\$ 31,254,326.29		
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 3,462,500.54		
GASTO DE CAPITAL				\$ 127,600.56	
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 127,600.56		
	6000	INVERSION PUBLICA	\$ -		

CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
2	CONVENIOS	\$ 4,960,262.16
9	RAMO 09. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 7,200,000.00
10	RAMO 10. ECONOMIA	\$ -
11	RAMO 11. EDUCACION	\$ 2,000,000.00
15	RAMO 15. DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	\$ -
16	RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$ 4,000,000.00
23	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	\$ -
33	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 33,574,282.00
60	PARTICIPACIONES	\$ 160,902,764.00
66	INGRESOS DE GESTION	\$ 13,208,157.77
	TOTAL	\$ 225,845,465.93

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA TABASCO	
ENTIDAD FEDERATIVA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 225,845,465.93</b>
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 225,845,465.93
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA TABASCO	
ENTIDAD FEDERATIVA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 225,845,465.93</b>
GOBIERNO	\$ 121,146,934.41
DESARROLLO SOCIAL	\$ 87,640,953.06
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 17,057,578.46
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA TABASCO	
ENTIDAD FEDERATIVA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	
CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 225,845,465.93</b>
GASTO CORRIENTE	\$ 225,717,865.37
GASTO DE CAPITAL	\$ 127,600.56
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
PARTICIPACIONES	

Programa presupuestario: E019= Vigilancia de Transito

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
FIN	BRINDAR SEGURIDAD Y CERTEZA JURIDICA PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO, CON APEGO A LA LEY Y LOS DERECHOS HUMANOS, QUE PROMUEVAN UNA CONVIVENCIA SOCIAL CON GOCE DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES.	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACION DEL REGLAMENTO DE TRANSITO	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	ENCUESTA DE USUARIOS	DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA LLEVAR A CABO LA ENCUESTA
		DEFINICIÓN	RELACION PORCENTUAL DEL NIVEL DE ACEPTACION DE LOS USUARIOS DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSITO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	
		TIPO DE INDICADOR	DE ESTRATEGICO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICIENCIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	DE REGLAMENTO DE TRANSITO	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	IMPACTO	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	NUMERO DE USUARIOS CONFORMES CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL DIVIDIDO ENTRE EL NUMERO DE USUARIOS ENCUESTADOS MULTIPLICADO POR CIENTO			
		ALGORÍTMO	$NART = \frac{NUC}{NUE} * 100$ ART= NIVEL DE ACEPTACION DEL REGLAMENTO DE TRANSITO NUC=NUMERO DE USUARIOS CONFORME CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL NUE= NUMERO DE USUARIOS ENCUESTADOS	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		LINEA BASE	0	PERIODICIDAD	ANUAL	
		AÑO BASE	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
P R O P O S I T O	EN EL MUNICIPIO SE REDUCE LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO	NOMBRE DEL INDICADOR	DISMINUCION DE ACCIDENTES VIALES	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REPORTES ADMINISTRATIVOS	APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSITO
		DEFINICIÓN	MEDIR LA RELACION PORCENTUAL DE ACCIDENTES VIALES	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	
		TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGICO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICIENCIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	ACCIDENTES VIALES	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	IMPACTO	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	I (UNO MENOS EL NUMERO DE ACCIDENTES EN EL AÑO ACTUAL DIVIDIDO ENTRE EL NUMERO DE ACCIDENTES EN EL AÑO ANTERIOR) MULTIPLICADO POR CIEN	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$DAV = (NAEA/NAET) * 100$	PERIODICIDAD	ANUAL	
		LINEA BASE	0			
		AÑO	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
C O M P O N E N T E	LA POBLACION ADQUIERE CONOCIMIENTO SOBRE EDUCACION VIAL	NOMBRE DEL INDICADOR	OPERATIVO PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REPORTES ADMINISTRATIVOS	SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE OPERATIVOS
		DEFINICIÓN	RELACION DE OPERATIVOS REALIZADOS COMPARADOS CON LO PROGRAMADOS	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	
		TIPO DE INDICADOR	GESTION	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICACIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	OPERATIVOS	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	IMPACTO	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	OPA= OPERATIVOS PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES NOR = NUMERO DE OPERATIVOS REALIZADOS NOP= NUMERO DE OPERATIVOS PROGRAMADOS	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$OPA = \frac{NOR}{NOP} * 100$	PERIODICIDAD	ANUAL	
		LINEA BASE	0			
		AÑO	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
A C T I V I D A D	CONTAR CON UNA ADECUADA SEÑALIZACION VIAL	NOMBRE DEL INDICADOR	SEÑALIZACION VIAL REHABILITADAS	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REPORTES ADMINISTRATIVOS	SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA LA REHABILITACION DE LA VIALIDAD
		DEFINICIÓN	CONTAR CON UN CONTROL DE LA REHABILITACION DE LA VIALIDAD	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	
		TIPO DE INDICADOR	GESTION	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICIENCIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	SEÑALIZACIONES VIALES	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	PROCESOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	NUMERO DE SEÑALIZACIONES VIALES REHABILITADAS DIVIDIDO ENTRE EL NUMERO DE SEÑALIZACIONES VIALES PROGRAMADAS	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$SVR = NSVR / NSVP * 100$	PERIODICIDAD	ANUAL	
		LINEA BASE	0			
		AÑO	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

Programa presupuestario: E046-Salvaguarda de  
la Integridad Física y Patrimonial de los  
Habitantes

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
		CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
F I N	CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS ASI COMO DE SU PATRIMONIO	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE DE DELITOS EN VERDE EN EL AÑO DE MEDICION	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	PADRON DE DETENIDOS	EXISTE LA VOLUNTAD POLITICA PARA LA COORDINACION DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA
		DEFINICIÓN	MEDIR EL INDICE DE DELITOS MAS COMUNES EN EL AÑO			
		TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO DE GESTIÓN)	ESTRATÉGICO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	
		DIMENSIÓN / ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	EFICIENCIA RESULTADOS	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
				UNIDAD DE ANÁLISIS	INDICE DE DELITOS	
		MÉTODO DE CÁLCULO	INDICE DE DELITOS EN VERDE EN EL MES DE MEDICION DEL SEMAFORO DEL DELITO-DELITOS COMETIDOS EN EL PERIODO / (DELITOS COMETIDOS EN EL PERIODO T-1)*100	COBERTURA	MUNICIPAL	
		ALGORITMO	IDP=(DCPA/DCPAT-1)*100 IDP-INDICE DE DELITOS EN EL PERIODO DCPA-DELITOS COMETIDOS EN EL AÑO ACTUAL DCPAT-DELITOS COMETIDOS EN EL AÑO	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
				PERIODICIDAD	ANUAL	
		LÍNEA BASE	0	FECHA DE PUBLICACIÓN:	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		AÑO BASE	2013			
METAS	1=0					
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
		CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
P R O P O S I T O	LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA CUENTAN CON UNA POLICIA CONFIABLE, CAPAZ DE REESTABLECER LA SEGURIDAD CIUDADANA	NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO QUE CONFIA EN LA SEGURIDAD PUBLICA	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	ENCUESTAS	LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA REALIZAN SUS LABORES CON EFICIENCIA
		DEFINICIÓN	MEDIR EL PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE CONFIA EN EL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA , ASI COMO DE LOS OPERATIVOS QUE SE REALIZAN			
		TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN)	ESTRATÉGICO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	
		DIMENSIÓN / ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	EFICACIA/IMPACTO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PÚBLICA	
		MÉTODO DE CÁLCULO	PORCENTAJE DE LA PBLACION QUE CONFIA EN SEGURIDAD PUBLICA ES IGUAL A (POBLACION QUE DECLARA TENER CONFIANZA EN SEGURIDAD PUBLICA )/(POBLACION TOTAL )*100	UNIDAD DE ANÁLISIS	INDICE DE CONFIABILIDAD	
			PPMCSP=(PDCSP/PT)*100	COBERTURA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORITMO	PPMCSP=PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE CONFIA EN SEGURIDAD PUBLICA PDCSP=POBLACION DE DECLARA TENER CONFIANZA EN SEGURIDAD PUBLICA PT=POBLACION TOTAL	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL	
		LÍNEA BASE	0	FECHA DE PUBLICACIÓN:	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		AÑO BASE	2013			
		METAS	1=15			
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	
C O M P O N E N T E	PATRULLAJE DE COBERTURA (PROXIMIDAD) EN LAS ZONAS NORTE, SUR Y PONIENTE DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>	
		<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LOS OPERATIVOS QUE SE REALIZAN	<b>NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	<b>PARTE NOVEDADES Y FOTOGRAFÍAS</b>	
		<b>DEFINICIÓN</b>	SE PRETENDE PEDIR EL PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE LOS OPERATIVOS QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA			
		<b>TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO DE GESTIÓN)</b>	GESTIÓN	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:</b>	<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	
		<b>DIMENSIÓN ÁMBITO DE LA MEDICIÓN</b>	EFICIENCIA IMPACTO	<b>DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:</b>	PUBLICA	EXISTE LA COORDINACION OPORTUNA ENTRE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LA ATENCION DE LAS LLAMADAS
				<b>UNIDAD DE ANÁLISIS</b>	EFFECTIVIDAD DE OPERATIVOS	
		<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN OPERATIVOS REALIZADOS- (OPERATIVOS CON RESULTADOS POSITIVOS)/TOT6AL DE OPERATIVOSREALIZADOS)*100	<b>COBERTURA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:</b>	MUNICIPAL	
		<b>ALGORITMO</b>	PEOR = (OCR/P/TOR)*100 PEOR= PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN OPERATIVOS REALIZADOS OCR=OPERATIVOS CON RESULTADOS POSITIVOS TOR=TOTAL DE OPERATIVOS REALIZADOS			<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>
		<b>LÍNEA BASE</b>	0	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		<b>LÍNEA BAE</b>	2013			
<b>METAS</b>	1=5					
<b>PERIODICIDAD DE CÁLCULO</b>	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
		CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
		NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS			
		DESCRIPCIÓN	MEDIR EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS EN MATERIA DE LEYES Y ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	LISTA DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFIAS	
		TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN)	GESTIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	
		DIMENSIÓN / ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	EFICIENCIA RESULTADOS	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		MÉTODO DE CÁLCULO	PE=PORCENTAJE DE ELEMENTOS =PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS / TE=TOTAL DE ELEMENTOS)*100	UNIDAD DE ANÁLISIS	CAPACITACIONES	
		ALGORITMO	PE=(PEC/TE)*100	COBERTURA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
			PE=PORCENTAJE DE ELEMENTOS =PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS / TE=TOTAL DE ELEMENTOS)*100	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL	
		LÍNEA BASE	0			
		AÑO BASE	2013			
		METAS/UNIDAD DE MEDIDA	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL			
ACTIVIDAD 1	CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN MATERIA LEGAL ASI COMO EN ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA					LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU SERVICIO

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
ACTIVIDAD 2	CONTAR CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL CON EL EQUIPO APROPIADO PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA TABASCO, CUENTA CON UN TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA CON EL EQUIPO APROPIADO PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
		NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ELEMENTOS EQUIPADOS	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	INVENTARIO	
		DESCRIPCIÓN	MEDIR EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS EQUIPADOS PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA			
		TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN)	GESTIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	
		DIMENSIÓN / ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	CANTIDAD IMPACTO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PÚBLICA	
				UNIDAD DE ANÁLISIS	EQUIPOS	
		MÉTODO DE CÁLCULO	PEE=PORCENTAJE DE ELEMENTOS EQUIPADOS NEE= NUMERO DE ELEMENTOS EQUIPADOS ENTRE TOTAL DE ELEMENTOS POR CIENTO	COBERTURA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORITMO	$PEE=(NEE/TE)*100$			
			PEE=NUMERO DE ELEMENTOS EQUIPADOS TOTAL DE ELEMENTOS		MENSUAL	
		LÍNEA BASE	0	FECHA DE PUBLICACIÓN:	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		AÑO BASE	2013			
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					
		META	1=100			

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
		CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
A C T I V I D A D  3	RECLUTAMIENTO AFECTIVO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN EL NUMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	LISTADO NOMINAL DEL PERSONAL OPERATIVO	PREVALECE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EN EL ESTADO DE FUERZA DE LAS CORPORACIONES POLICIALES DEL ESTADO Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ELLO SE MANTIENE EL CRECIMIENTO DEL NUMERO DE POLICIAS A EQUIPARSE, SE CUENTA CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO Y CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA CAPACITACION
		DESCRIPCIÓN	MEDIR QUE PORCENTAJE SE INCREMENTA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA CONFORME AL AÑO ANTERIOR			
		TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN)	GESTIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	
		DIMENSIÓN / ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	CANTIDAD RESULTADOS	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PÚBLICA	
				UNIDAD DE ANÁLISIS	PERSONAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN EL NUMERO DE POLICIAS = (NUMERO DE POLICIAS EN EL AÑO ENTRE NUMERO DE POLICIAS EN EL AÑO ANTERIOR)*100	COBERTURA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORITMO	$PCNP = (NPA / NPAA) * 100$			
			PCNP=PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN EL NUMERO DE POLICIAS NPA=NUMERO DE POLICIAS EN EL AÑO NUMERO DE POLICIAS EN EL AÑO ANTERIOR		MENSUAL	
		LÍNEA BASE	0	FECHA DE PUBLICACIÓN:	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		AÑO BASE	2013			
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					
	META	1=100				

Programa presupuestario: E048- Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
F I N	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CON ALTO SENTIDO SOCIAL, MEDIANTE SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD MÁS CERCANOS A LA GENTE EN LA ZONA URBANA Y RURAL QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES	NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE MUNICIPIO LIMPIO	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REPORTES ADMINISTRATIVOS	EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA EFICIENTE COBERTURA DE RECOLECCIÓN
		DEFINICIÓN	CUIDAR LA IMAGEN DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
		TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICACIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	PORCENTAJE	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	IMPACTO	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	COBERTURA DEL AÑO ACTUAL DIVIDIDO ENTRE LA COBERTURA DEL AÑO BASE, ESTO RESTÁNDOLE UNO Y MULTIPLICADO POR CIENTO	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$i = (CA/CAB - 1) * 100$			
		VARIABLES	i= INCREMENTO CA= COBERTURA DEL AÑO ACTUAL CAB= COBERTURA DEL AÑO BASE	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL	
		LÍNEA BASE Y AÑO	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO A	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
P R O P O S I T O	MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS QUE SE RECOLECTAN EN EL MUNICIPIO	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE DE COBERTURA DE RECOLECCIÓN	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REPORTES ADMINISTRATIVOS	EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA CUENTA CON UNA DECUADA DISTRIBUCIÓN DE LAS RUTAS DE RECOLECCION
		DEFINICIÓN	ESTE INDICADOR MIDE EL PORCENTAJE DE COLONIAS EN QUE SE PRESTA EL SERVICIO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
		TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGICO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICIENCIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	COLONIAS CON SERVICIO DE RECOLECCION	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	SERVICIOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	IC= INDICE DE COBERTURA NC= COLONIAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO ENTRE E TC= TOTAL DE COLONIA	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$IC = (NC/TC) * 100$	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL	
		LINEA BASE	0			
		AÑO	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
C O M P O N E N T E	PROPORCIONAR UN SERVICIO EFICIENTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS A LA POBLACION	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE DE EQUIPAMIENTO NECESARIO	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REPORTES ADMINISTRATIVOS	SE CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA ADQUIRIR EQUIPO NECESARIO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
		DEFINICIÓN	CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
		TIPO DE INDICADOR	GESTION	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICACIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	EQUIPO	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	SERVICIOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	RUTAS SATISFECHAS ENTRE RUTAS ATENDIDAS, ESTO RESTANDOLE UNO Y MULTIPLICADO POR CIEN	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$E = (EA/EB - 1) * 100$	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	SEMESTRAL	
		LINEA BASE	0			
		AÑO	2013			
		METAS	1=50, 2=50	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	SEMESTRAL		0			

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
A C T I V I D A D 1	CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA ASI PODER OFRECER UN SERVICIO EFICIENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE PERSONAL CAPACITADO	DE NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REGISTROS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	EL PERSONAL DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS RECIBE CAPACITACIONES PARA REALIZAR DE MANERA ADECUADA LAS LABORES
		DEFINICIÓN	MEDIR EL PORCENTAJE DEL PERSONAL CONFORME AL TOTAL DEL PERSONAL ASIGNADO A LA DIRECCION PROTECCION AMBIENTAL	AREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
		TIPO DE INDICADOR	GESTION	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	CANTIDAD	UNIDAD DE ANÁLISIS:	PERSONAL CAPACITADO	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	RESULTADOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	%PC= PORCENTAJE DEL PERSONAL CAPACITADO TP= TOTAL PERSONAL PC= PERSONAL CAPACITADO	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$\%PC = (TP/PC) * 100$	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL	
		LINEA BASE	0	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		AÑO	2013			
		METAS	1=100			
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
A C T V I D A D 2	EFICIENTIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS AMPLIANDO LA COBERTURA DE RUTAS	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE DE COBERTURA DE RUTAS	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REPORTES ADMINISTRATIVOS	EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL TIENE UNA ADECUADA PLANIFICACION DE LAS RUTAS DE RECOLECCION
		DEFINICIÓN	MEDIR LA COBERTURA DE RUTAS TOMANDO EN CUENTA EL CRECIMIENTO URBANO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
		TIPO DE INDICADOR	GESTION	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	CANTIDAD	UNIDAD DE ANÁLISIS:	COBERTURA DE RUTAS	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	SERVICIOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	PAR= PORCENTAJE DE AMPLIACION DE REA= RUTAS EXISTENTES AÑO ACTUAL REB= RUTAS EXISTENTES AÑO BASE	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$PAR = (REA/REB) * 100$	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL	
		LINEA BASE	0			
		AÑO BAE	2013			
		METAS	1=0	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
A C T I V I D A D 3	GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PODER CUBRIR CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	NOMBRE DEL INDICADOR	% DE ASIGNACION DE RECURSOS	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REPORTES ADMINISTRATIVOS	EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO SERVICIO
		DEFINICIÓN	MEDIR EL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO CONFORME AL PRESUPUESTO TOTAL FINAL ASIGNADO AL PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
		TIPO DE INDICADOR	GESTION	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	CANTIDAD	UNIDAD DE ANÁLISIS:	RECURSOS ECONOMICOS	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	RESULTADOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	TPA= TOTAL DE PRESUPUESTO ASIGNADO PI= PRESUPUESTO INICIAL PA= PRESUPUESTO ASIGANDO	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$TPA = (PI/PA) * 100$	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL	
		LINEA BASE	0	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		AÑO BASE	2013			
		METAS	1=100			
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

Programa presupuestario: E049-Mantenimiento a Vialidades

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
FIN	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ADECUADO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CALLES, AVENIDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE DE SATISFACCION DE VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	ENCUESTAS DE SATISFACCION	LA POBLACION APOYA EN EL CUIDADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS
		DEFINICIÓN	MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCION DE LA POBLACION CON RELACION AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGICO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICACIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	SATISFACCION	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	SERVICIOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	ISPVEP= ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN CON LAS VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS PSMVEP= POBLACIÓN SATISFECHA CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS TPE=TOTAL DE POBLACIÓN ENCUESTADA	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$ISPVEP = \frac{PSMVEP}{TPE} * 100$			
		LÍNEA BASE	0	PERIODICIDAD	ANUAL	
		AÑO BASE	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
P R O P O S I T O	QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO CUENTEN CON VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS Y EN OPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE DE CALIDAD DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	ENCUESTAS DE SATISDACCION	LA POBLACIÓN REPORTA BACHES Y SOLICITA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICO DE SU COMUNIDAD.
		DEFINICIÓN	ESTE INDICADOR MIDE LA CALIDAD DE LAS CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGICO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	CALIDAD	UNIDAD DE ANÁLISIS:	SERVICIOS	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	IMPACTO	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	ICCEP= ÍNDICE DE CALIDAD DE CALLES Y DE ESPACIOS PUBLICOS CBE= CALLES EN BUEN ESTADO NEPBE= NUMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BUEN ESTADO TCP= TOTAL DE CALLES PAVIMENTADAS TEPE= TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$ICCEP = \frac{CBE + NEPBE}{TCP + TEPE} \times 100$	PERIODICIDAD	ANUAL	
		LINEA BASE	0			
		AÑO	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
C O M P O N E N T E  1	MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LAS CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO	NOMBRE DEL INDICADOR	MANTENIMIENTO A CALLES Y AVENIDAS	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE PROYECTOS DE OBRAS	LAS CONDICIONES DEL CLIMA FUERON PROPICIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
		DEFINICIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO A CALLES Y AVENIDAS	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO DE INDICADOR	GESTION	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICIENCIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	MANTENIMIENTOS	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	SERVICIOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	ES EL RESULTADO DE DIVIDIR EL (NUMERO DE CALLES Y AVENIDAS ATENDIDOS CON MANTENIMIENTO) ENTRE EL (TOTAL DE CALLES Y AVENIDAS EXISTENTES) MULTIPLICADO POR CIENTO	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$NCA = (NCA/TCA) * 100$	PERIODICIDAD	TRIMESTRAL	
		LÍNEA BASE	0			
		AÑO	2013	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		METAS	1=50, 2=50			
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	TRIMESTRAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
C O M P O N E N T E 2	MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS EN OPTIMAS CONDICION ES	NOMBRE DEL INDICADOR	ESPACIOS PUBLICOS ATENDIDOS CON MANTENIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y PROYECTOS DE OBRAS	LAS CONDICIONES DEL CLIMA FUERON PROPICIAS PARA EL MANTENIMIEN TO DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
		DEFINICIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE LOS ESPACIOS PUBLICOS ATENDIDOS CON MANTENIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO DE INDICADOR	GESTION	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICIENCIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	MANTENIMIENTOS	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	SERVICIOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	ES EL RESULTADO DE DIVIDIR EL (NUMERO DE ESPACIOS ATENDIDOS CON MANTENIMIENTO) ENTRE EL (TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES) MULTIPLICADO POR CIENTO	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$EPAM = \frac{NEPAM}{TEPE} \times 100$	PERIODICIDAD	TRIMESTRAL	
		LINEA BASE	0			
		AÑO	2013			
		METAS	1=50, 2=50, 3=25, 4=25	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	TRIMESTRAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
ACTIVIDAD 1	APLICAR EFICAZMENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO	NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	INFORME FINANCIERO	LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS EN TIEMPO Y FORMA, NO HUBO CONTRATIEMPO EN LA ADQUISICION DE LOS MATERIALES
		DEFINICIÓN	MEDIR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO DE INDICADOR	GESTION	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICACIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	RECURSOS ECONOMICOS	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	RESULTADOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	DIVIDIR EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO ENTRE LAS METAS PROGRAMADAS DEL PROYECTO POR CIENTO	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$PPABMP = \{PTA / TMPP\} * 100$	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL	
		LINEA BASE	0			
		AÑO BAE	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
A C T I V I D A D  2	CONTAR CON UN PRESUPUESTO EN TIEMPO Y FORMA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO AL PROYECTO	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REPORTES ADMINISTRATIVOS	LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS EN TIEMPO Y FORMA
		DEFINICIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO EN BASE AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MUNICIPIO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO DE INDICADOR	GESTION	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	CANTIDAD	UNIDAD DE ANÁLISIS:	RECURSOS ECONOMICOS	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	PROCESOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	DIVIDIR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO AL MUNICIPIO ENTRE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$PPAAP = (TPAAM / TPAAP) * 100$	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	TRIMESTRAL	
		LINEA BASE	0			
		AÑO BASE	2013			
		METAS	1=50	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

Programa presupuestario: E050-Servicio de Alumbrado Publico

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
		CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
		NOMBRE DEL INDICADOR	ENCUESTA DE PERCEPCIÓN			
		DEFINICIÓN	MIDE EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN AL TOTAL DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	ENCUESTA DE CALIDAD	
		TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN)	ESTRATÉGICO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CON LA PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS ENCUESTADOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SE CONTRIBUYE A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA
		DIMENSIÓN / ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	EFICACIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
				UNIDAD DE ANÁLISIS	SERVICIOS	
		MÉTODO DE CÁLCULO	SE MIDE EN BASE A LAS ENCUESTAS DE PERCEPCION DE SATISFACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO ENTRE LA PERCEPCION DE LA POBLACION ENCUESTADA	COBERTURA	MUNICIPAL	
		ALGORITMO	$EP = (SSAP/TPE) * 100$	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
				PERIODICIDAD	ANUAL	
		LÍNEA BASE	0			
		AÑO BASE	2013			
		METAS	1=0	FECHA DE PUBLICACIÓN:	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL			

F  
I  
N

CONTRIBUIR MEJORAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO MEDIANTE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ILUMINADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
P R O P O S I T O	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO CUENTAN CON ESPACIOS PÚBLICOS ILUMINADOS	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DURANTE LOS 365 DIAS DEL AÑO, CONSTITUYE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES E INCREMENTAR SU CONVIVENCIA SOCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FUNCIONALIDAD DEL SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN	REGISTO DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		DEFINICIÓN	ESTE INDICADOS SE OBTIENE AL COMPARAR EL NUMERO DE DIAS EN QUE OPERA LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, EN RELACION A LOS 365 DIAS DEL AÑO EN QUE DEBE OPERAR EL SISTEMA			
		TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN)	ESTRATÉGICO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDEN. TERRIT. Y SERVICIOS MUNICIPALES	
		DIMENSIÓN / ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	SERVICIO/EFICACIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA	
		MÉTODO DE CÁLCULO	COMPARAR EL NUMERO DE DIAS EN QUE OPERA LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, EN RELACION A LOS 365 DIAS DEL AÑO EN QUE DEBE OPERAR EL SISTEMA	UNIDAD DE ANÁLISIS	SERVICIOS	
				COBERTURA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORITMO	$FSAP = (DOAP / 365) * 100$ DONDE= FSAP= FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO; DOAP= DIAS EN QUE OPERA EL ALUMBRADO PUBLICO 365= DIAS EN QUE DEBE OPERAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO	PERIODICIDAD	ANUAL	
		LÍNEA BASE	0			
		AÑO BASE	2013	FECHA DE PUBLICACIÓN:	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
METAS	1=100					
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
C O M P O N E N T E  1	ALUMBRADO FESTIVO EN ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	CON EL ALUMBRADO PÚBLICO FESTIVO SE CONTRIBUYE A INCREMENTAR LOS VALORES CÍVICOS Y LAS TRADICIONES EN LA CIUDADANAÍA
		NOMBRE DEL INDICADOR	COBERTURA DE LA ILUMINACIÓN FESTIVA MUNICIPAL	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REGISTRO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		DEFINICIÓN	COMPARAR LA CANTIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS DECORADOS RESPECTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SUSCEPTIBLES DE SER DECORADOS			
		TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN)	GESTIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAM. TERRIT. Y SERV.MUN.	
		DIMENSIÓN ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	EFICIENCIA PRODUCTO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
				UNIDAD DE ANÁLISIS	ESPACIOS PÚBLICOS	
		MÉTODO DE CÁLCULO	ESPACIOS PÚBLICOS DECORADOS RESPECTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SUSCEPTIBLES DE SER DECORADOS	COBERTURA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORITMO	$CIF = (CEPD/EPSP) \times 100$ DONDE= CIF= COBERTURA DE LA ILUMINACIÓN FESTIVA MUNICIPAL CEPD= CANTIDAD DE ESPACIOS PUBLICOS DECORADOS EPSP= ESPACIOS PÚBLICOS SUBCEPTIBLES DE SER DECORADOS	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL	
		LÍNEA BASE	0			
		LÍNEA BAE	2013	FECHA DE PUBLICACIÓN:	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
METAS	1=100					
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
		CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
		NOMBRE DEL INDICADOR	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO ENTREGADO			
		DEFINICIÓN	SE OBTIENE AL COMPARAR EL NÚMERO DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE SE LES BRINDA COBERTURA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REGISTRO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN)	GESTIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMI. TERRIT. Y SERV.MUN.	
		DIMENSIÓN/ ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	EFICIENCIA PRODUCTO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	EL INCREMENTO DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO,
				UNIDAD DE ANÁLISIS	SERVICIOS	INCREMENTA LA CONVIVENCIA Y CONTRIBUYE A REDUCIR LA INSEGURIDAD
	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO ENTREGADO	MÉTODO DE CÁLCULO	SE OBTIENE AL COMPARAR EL NÚMERO DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE LES BRINDA COBERTURA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CON RESPECTO AL TOTAL DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	COBERTURA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
			CSAP=NVEPCB=TVEPM			
		ALGORITMO	CSAP= COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO TVEPM= NUMERO DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE SELES BRINDA COBERTURA DE ALUMBRADO PUBLICO TVEPM=TOTAL VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICO DEL	PERIODICIDAD	ANUAL	
		LÍNEA BASE	0			
		AÑO BASE	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL			

COMPONENTE 2

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
ACTIVIDAD 1	OPERACIÓN DEL ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
		NOMBRE DEL INDICADOR	EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO			
		DESCRIPCIÓN	SE OBTIENE AL COMPARAR LAS METAS REALIZADAS DEL PROYECTO RESPECTO DE LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REGISTRO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN)	GESTIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAM. TERRIT. Y SERV.MUN.	
		DIMENSIÓN / ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	EFICIENCIA RESULTADOS	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		MÉTODO DE CÁLCULO	COMPARAR LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS A LAS METAS REALIZADAS DEL PROYECTO RESPECTO DE LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO	UNIDAD DE ANÁLISIS	RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO	CON EL LOGRO DE LAS METAS PROGRAMADAS DE EL SERVICIO DE ALUMBRADO, SE BRINDA BIENESTAR A LA POBLACIÓN
		ALGORITMO	$EEP = (MRP / MPP) \times 100$	COBERTURA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
			EEP=EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MRP= METAS REALIZADA DEL PROYECTO MPP= METAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO	PERIODICIDAD	ANUAL	
		LÍNEA BASE	0			
		AÑO BASE	2013			
		METAS/UNIDAD DE MEDIDA	1=25, 2=25, 3=25, 4=25	FECHA DE PUBLICACIÓN:	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		PERIODICIDAD DE CÁLCULO	TRIMESTRAL			

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
		CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
		NOMBRE DEL INDICADOR	PAGO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
		DESCRIPCIÓN	ESTE INDICADOR MIDE EL GRADO DE PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RELACIÓN AL TOTAL DE LUMINARIAS INSTALADAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, FINANZAS MUNICIPALES Y REGISTRO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO DE INDICADOR (ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN)	GESTIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
		DIMENSIÓN / ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	EFICIENCIA RESULTADOS	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PÚBLICA	EL PAGO DEL RECIBO DE LUZ DETERMINA EL GRADO DE EFICIENCIA DEL SERVICIO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO
				UNIDAD DE ANÁLISIS	PAGOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
		MÉTODO DE CÁLCULO	SE OBTIENE AL COMPARAR EL AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO ALCANZADO TRIMESTRALMENTE CON RESPECTO DEL AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO	COBERTURA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORITMO	$EEP = AFTR / AFTP * 100$			
			DONDE= EEP=EFICIENCIA EN EL EJERCICIO FINANCIERO DEL PROYECTO AFTR= AVANCE FINANCIERO TRIMESTRAL REALIZADO AFTP= AVANCE FINANCIERO TRIMESTRAL PROGRAMADO	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL	
		LÍNEA BASE	0		AL INICIO DEL CICLO	

ACTIVIDAD 2

REALIZACIÓN DEL PAGO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

Programa presupuestario: E052= Servicio a Panteones

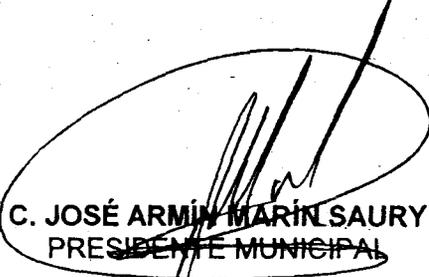
NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
<b>F I N</b>	PROCURAR LA SUFICIENCIA EN EL SERVICIO DE PANTEONES	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	EFICIENTES SERVICIOS EN LOS PANTEONES	<b>NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	ENCUESTA DE USUARIOS	MEJORA DEL SERVICIO QUE SE OTORGA A LOS HABITANTES QUE HACEN USO DE LOS PANTEONES
		<b>DEFINICIÓN</b>	EFICACIA EN LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN LOS PANTEONES MUNICIPALES	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:</b>	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
		<b>TIPO INDICADOR</b>	DE ESTRATEGICO	<b>DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:</b>	PUBLICA	
		<b>DIMENSIÓN MEDIR</b>	A EFICACIA	<b>UNIDAD DE ANÁLISIS:</b>	DE SERVICIOS EN LOS PANTEONES	
		<b>ÁMBITO DE LA MEDICIÓN</b>	IMPACTO	<b>COBERTURA</b>	MUNICIPAL	
		<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	SS= SATISFACCION EN LOS SERVICIOS PE= PERSONAS ENCUESTADAS PSS= PERSONAS SATISFECHAS CON LOS SERVICIOS	<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:</b>	MUNICIPAL	
		<b>ALGORÍTMO</b>	SS= PE/PSS			
		<b>LINEA BASE</b>	0	<b>PERIODICIDAD</b>	ANUAL	
		<b>AÑO BASE</b>	2013	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	AL INICIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		<b>METAS</b>	1=100			
<b>PERIODICIDAD DE CÁLCULO</b>	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
P R O P O S I T O	EFICIENTE SERVICIO DE MANTENIMIE NTO DE PANTEONES	NOMBRE DEL INDICADOR	MANTENIMIENTO A PANTEONES	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REPORTES DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	PANTEONES MUNICIPALES CON BUENA IMAGEN EN LA INFRAESTRUC TURA
		DEFINICIÓN	MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE PANTEONES MUNICIPALES	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGICO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICACIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	MANTENIMIENTOS	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	IMPACTO	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	PSM=PANTEONES SIN MANTENIMIENTO NPM= NUMERO TOTAL DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO MP= MANTENIMIENTO A PANTEONES	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$PSM = NPM / MP$	PERIODICIDAD	ANUAL	
		LÍNEA BASE	0			
		AÑO	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
C O M P O N E N T E	CONTAR CON LOTES PARA SER OCUPADOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DISPONIBILIDAD DE LOTES EN LOS PANTEONES MUNICIPALES	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	REPORTES ADMINISTRATIVOS	PANTEONES CON SUFICIENTES LOTES PARA SER OCUPADOS POR LA POBLACION
		DEFINICIÓN	CONTAR CON LOTES SUFICIENTES EN LOS PANTEONES MUNICIPALES	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	
		TIPO DE INDICADOR	GESTION	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	CANTIDAD	UNIDAD DE ANÁLISIS:	OPERATIVOS	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	PROCESOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	LO= TOTAL DE LOTES POR OCUPAR LDPO= LOTES DISPONIBLES PARA OCUPAR LO= LOTES OCUPADOS	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	TLO= LDPO/ LO	PERIODICIDAD	ANUAL	
		LINEA BASE	0			
		AÑO	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERIODO	
		PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL		0	

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO
A C T I V I D A D	MANTENER EN BUEN ESTADO LA INFRAESTRUCTURA Y EFICIENTIZAR LOS SERVICIOS DE LOS PANTEONES MUNICIPALES	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE DE CALIDAD DE LOS PANTEONES	NOMBRE DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN:	ENCUESTA A USUARIOS	EFICIENCIA EN SERVICIOS Y PANTEONES CON UNA BUENA INFRAESTRUCTURA
		DEFINICIÓN	CONTAR CON PANTEONES CON BUENA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO DE INDICADOR	GESTION	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:	PUBLICA	
		DIMENSIÓN A MEDIR	EFICIENCIA	UNIDAD DE ANÁLISIS:	SERVICIO Y MANTENIMIENTO	
		ÁMBITO DE LA MEDICIÓN	PROCESOS	COBERTURA	MUNICIPAL	
		MÉTODO DE CÁLCULO	ITPBIS= INDICE DEL TOTAL DE PANTEONES CON BUENA IMAGEN Y SERVICIOS IPBIYS= INDICE DE PANTEONES CON BUENA IMAGEN Y SERVICIOS IPMIS= INDICE DE PANTEONES CON MALA IMAGEN Y SERVICIOS	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	MUNICIPAL	
		ALGORÍTMO	$ITPBIS = \left( \frac{IPBIYS}{IPMIS} \right) * 100$	PERIODICIDAD	ANUAL	
		LINEA BASE	0			
		AÑO	2013			
		METAS	1=100	FECHA DE PUBLICACIÓN:	A PRINCIPIO DEL SIGUIENTE PERÍODO	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	ANUAL					

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES RESIDENCIA OFICIAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA; TABASCO; EN PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DEL MISMO; EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



C. JOSÉ ARMIN MARÍN SAURY  
PRESIDENTE MUNICIPAL



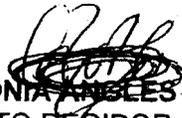
DR. MANOLO JIMÉNEZ GÓMEZ  
SÍNDICO DE HACIENDA



DR. PEDRO DE JESÚS AZNAR PAVÓN  
TERCER REGIDOR



PROFR. NEIL BARRIENTOS LAYNES  
CUARTO REGIDOR



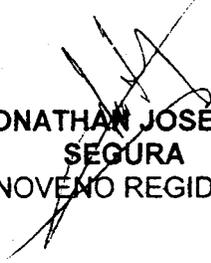
PROFRA. APOLONIA ANSELMS CABRERA  
QUINTO REGIDOR



C. SERGIO VENTURA ARCHUNDIA M.  
SEXTO REGIDOR

Nelly Calvo Lastra  
C. NELLY CALVO LASTRA  
SÉPTIMO REGIDOR

  
**L.E. MANUEL LASTRA MACOSSAY**  
 OCTAVO REGIDOR

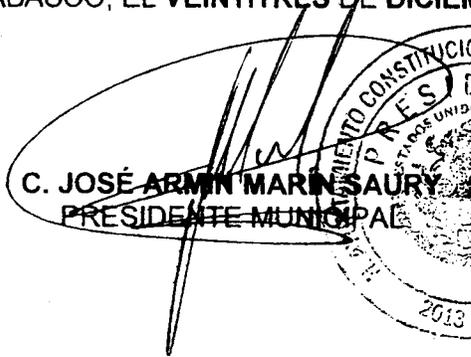
  
**M.D. JONATHAN JOSE CANEPA**  
**SEGURA**  
 NOVENO REGIDOR

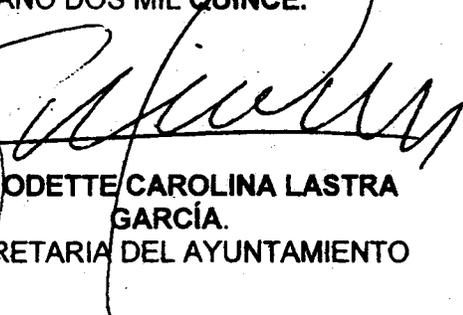
  
**C. ISABEL GARCÍA CABRERA**  
 DÉCIMO REGIDOR

**PROFRA. MARTHA BEATRIZ MENDOZA**  
**GUZMÁN**  
 DÉCIMO PRIMER REGIDOR

  
**C. BENITA ROSARIO MÉNDEZ**  
 DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO PARA SU PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE TABASCO; EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
**C. JOSÉ ARMIN MARIN SAURY**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**LIC. ODETTE CAROLINA LASTRA**  
**GARCÍA.**  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



**TABULADOR DE REMUNERACIONES SALARIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**

C. JOSÉ ARMÍN MARÍN SAURY, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A TODOS LOS HABITANTES HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TABASCO Y LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad a lo señalado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco; el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco;

**SEGUNDO.-** Que corresponde al Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco; discutir y aprobar las disposiciones reglamentarias de observancia general en el Municipio, entre ellas el Tabulador de Remuneraciones Salariales, los Reglamentos, Circulares y demás disposiciones administrativas, dentro de sus respectivas direcciones.

**TERCERO.-** Que el artículo 53 fracción I y V de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco, señala que el Ayuntamiento expedirá las disposiciones reglamentarias sobre la hacienda municipal y dentro de las cuales se encuentra el Tabulador de Remuneraciones Salariales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; correspondiente al ejercicio fiscal 2016; así como los demás lineamientos aplicables;

**CUARTO.-** Que el Ayuntamiento que presido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco y los Artículos 29 Fracción III, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en sesión ordinaria de cabildo de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil quince, ha tenido a bien emitir el siguiente:

TABULADOR DE REMUNERACIONES SALARIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

NIVEL	CATEGORÍAS	SUELDOS CON PRESTACIONES Y DEDUCCIONES FIJAS MENSUALES NETAS (A)		PRESTACIONES VARIABLES MENSUALES NETAS (EN EFECTIVO Y EN ESPECIE) (B)		TOTAL DE PERCEPCIONES MENSUALES NETAS (A+B)		PRESTACIONES ANUALES EXTRAORDINARIAS NETAS (C)	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
MANDO SUPERIOR									
16	Presidente Municipal (Dietas)	\$10,000.00	\$110,000.00	\$200.00	\$51,500.00	\$10,200.00	\$161,500.00	\$5,418.85	\$521,965.20
15	Síndico de Hacienda (Dietas)	\$9,000.00	\$100,000.00	\$200.00	\$33,000.00	\$9,200.00	\$133,000.00	\$5,418.85	\$436,465.20
14	Regidor (a) (Dietas)	\$9,000.00	\$73,500.00	\$200.00	\$33,000.00	\$9,200.00	\$106,500.00	\$2,918.85	\$356,965.20
13	Secretario del Ayuntamiento	\$8,000.00	\$71,000.00	\$200.00	\$32,998.90	\$8,200.00	\$103,998.90	\$2,917.85	\$349,461.90
	Contralor Municipal	\$8,000.00	\$71,000.00	\$200.00	\$32,998.90	\$8,200.00	\$103,998.90	\$2,917.85	\$349,461.90
	Director (a)	\$8,000.00	\$71,000.00	\$200.00	\$32,998.90	\$8,200.00	\$103,998.90	\$2,917.85	\$349,461.90
	Comisario	\$8,000.00	\$71,000.00	\$200.00	\$32,998.90	\$8,200.00	\$103,998.90	\$2,917.85	\$349,461.90
MANDO MEDIO									
12	Coordinador General	\$7,500.00	\$49,498.90	\$200.00	\$30,000.00	\$7,700.00	\$79,498.90	\$2,917.85	\$275,961.90
11	Oficial 01 del Registro Civil	\$6,500.00	\$48,498.90	\$200.00	\$25,000.00	\$6,700.00	\$73,498.90	\$2,917.85	\$257,961.90
	Coordinador (a)	\$6,500.00	\$48,498.90	\$200.00	\$25,000.00	\$6,700.00	\$73,498.90	\$2,917.85	\$257,961.90
	Asesor	\$6,500.00	\$48,498.90	\$200.00	\$25,000.00	\$6,700.00	\$73,498.90	\$2,917.85	\$257,961.90
	Secretario Particular	\$6,500.00	\$48,498.90	\$200.00	\$25,000.00	\$6,700.00	\$73,498.90	\$2,917.85	\$257,961.90
	Secretario Técnico	\$6,500.00	\$48,498.90	\$200.00	\$25,000.00	\$6,700.00	\$73,498.90	\$2,917.85	\$257,961.90
10	Subdirector (a)	\$6,400.00	\$42,000.00	\$200.00	\$22,000.00	\$6,600.00	\$64,000.00	\$2,917.85	\$229,465.20
	Juez Calificador	\$6,400.00	\$42,000.00	\$200.00	\$22,000.00	\$6,600.00	\$64,000.00	\$2,418.85	\$229,465.20
09	Jefe de Departamento "A"	\$5,100.00	\$40,000.00	\$200.00	\$17,000.00	\$5,300.00	\$57,000.00	\$2,168.85	\$208,465.20
	Analista de Precios Unitarios "A"	\$5,100.00	\$40,000.00	\$200.00	\$17,000.00	\$5,300.00	\$57,000.00	\$2,168.85	\$208,465.20
08	Jefe de Departamento "B"	\$4,300.00	\$36,400.00	\$200.00	\$16,500.00	\$4,500.00	\$52,900.00	\$2,168.85	\$196,165.20
07	Jefe de Departamento "C"	\$4,000.00	\$35,000.00	\$200.00	\$16,500.00	\$4,200.00	\$51,500.00	\$2,168.85	\$191,965.20
MANDO OPERATIVO DE CONFIANZA Y EVENTUAL									
06	Jefe de Área	\$2,400.00	\$35,300.00	\$200.00	\$15,500.00	\$2,600.00	\$50,800.00	\$1,375.40	\$189,865.20

NIVEL	CATEGORÍAS	SUELDOS CON PRESTACIONES Y DEDUCCIONES FIJAS MENSUALES NETAS (A)		PRESTACIONES VARIABLES MENSUALES NETAS (EN EFECTIVO Y EN ESPECIE) (B)		TOTAL DE PERCEPCIONES MENSUALES NETAS (A+B)		PRESTACIONES ANUALES EXTRAORDINARIAS NETAS (C)	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
	<b>MANOS SUPERIORES</b>								
	Residente de Obra	\$2,400.00	\$35,300.00	\$200.00	\$15,500.00	\$2,600.00	\$50,800.00	\$1,375.40	\$189,865.20
	Chofer Nivel Presidencia	\$2,400.00	\$35,300.00	\$200.00	\$15,500.00	\$2,600.00	\$50,800.00	\$1,375.40	\$189,865.20
	Analista de precios unitarios "B"	\$2,400.00	\$35,300.00	\$200.00	\$15,500.00	\$2,600.00	\$50,800.00	\$1,375.40	\$189,865.20
	Jefe de Proyecto	\$2,400.00	\$35,300.00	\$200.00	\$15,500.00	\$2,600.00	\$50,800.00	\$1,375.40	\$189,865.20
05	Supervisor	\$2,350.00	\$28,700.00	\$200.00	\$14,080.00	\$2,550.00	\$42,780.00	\$1,375.40	\$165,805.20
	Comandante	\$2,350.00	\$28,700.00	\$200.00	\$14,080.00	\$2,550.00	\$42,780.00	\$1,375.40	\$165,805.20
04	Sub-comandante	\$2,300.00	\$26,050.00	\$200.00	\$12,000.00	\$2,500.00	\$38,050.00	\$1,375.40	\$151,615.20
03	Oficial	\$2,250.00	\$25,700.00	\$200.00	\$10,800.00	\$2,450.00	\$36,500.00	\$1,375.40	\$146,965.20
	Agente 1ra.	\$2,250.00	\$25,700.00	\$200.00	\$10,800.00	\$2,450.00	\$36,500.00	\$1,375.40	\$146,965.20
	Agente 3ra.	\$2,200.00	\$25,600.00	\$200.00	\$10,700.00	\$2,400.00	\$36,300.00	\$1,375.40	\$146,365.20
02	Auxiliar administrativo	\$2,200.00	\$25,600.00	\$200.00	\$10,700.00	\$2,400.00	\$36,300.00	\$1,375.40	\$146,365.20
	Almacenista	\$2,200.00	\$25,600.00	\$200.00	\$10,700.00	\$2,400.00	\$36,300.00	\$1,375.40	\$146,365.20
	Notificador	\$2,200.00	\$25,600.00	\$200.00	\$10,700.00	\$2,400.00	\$36,300.00	\$1,375.40	\$146,365.20
	Auxiliar Contable	\$2,200.00	\$25,600.00	\$200.00	\$10,700.00	\$2,400.00	\$36,300.00	\$1,375.40	\$146,365.20
01	Admón. del Cementerio	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Afanador (a)	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Agente	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Auxiliar	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Auxiliar de almacén	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Auxiliar de ballet	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Auxiliar de limpia	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Auxiliar de sonido	\$2,191.20	\$16,800.00	\$100.00	\$10,500.00	\$2,291.20	\$27,300.00	\$1,325.40	\$119,365.20
	Ayudante Eléctrico	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Ayudante general	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Barrendero	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Baterista de Marimba	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Cabo	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Campanero	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Capturista de Datos	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Carpintero	\$2,191.20	\$16,800.00	\$100.00	\$10,500.00	\$2,291.20	\$27,300.00	\$1,325.40	\$119,365.20
	Chofer	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Chofer general	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Chofer nivel Director	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20

NIVEL	CATEGORÍAS	SUELDOS CON PRESTACIONES Y DEDUCCIONES FIJAS MENSUALES NETAS (A)		PRESTACIONES VARIABLES MENSUALES NETAS (EN EFECTIVO Y EN ESPECIE) (B)		TOTAL DE PERCEPCIONES MENSUALES NETAS (A+B)		PRESTACIONES ANUALES EXTRAORDINARIAS NETAS (C)	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
01	Cocinera	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Enfermera	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Instructor	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Jardinero	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Machetero	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Maestra de Guardería	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Maestra de Taller	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Maestro albañil	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Oficial albañil	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Maestro cívico	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Maestro de Música	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Marimbero	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Oficial Plomero	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Operador de maquina	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Operador de maquinaria menor	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Operador de mecanización	\$2,191.20	\$16,800.00	\$100.00	\$10,500.00	\$2,291.20	\$27,300.00	\$1,325.40	\$119,365.20
	Peón	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Peón de albañil	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Pintor	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
	Promotor (a)	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20
Psicóloga	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20	
Recolector	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20	
Rotulista	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20	
Secretaria	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20	
Velador	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20	
Vigilante 1ra.	\$2,191.20	\$16,800.00	\$200.00	\$10,500.00	\$2,391.20	\$27,300.00	\$1,375.40	\$119,365.20	
MANDO OPERATIVO DE BASE									
01	Afanador (a)	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Auxiliar	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Auxiliar administrativo	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Auxiliar contable	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Auxiliar de limpia	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Auxiliar de pipa	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20

NIVEL	CATEGORÍAS	SUELDOS CON PRESTACIONES Y DEDUCCIONES FIJAS MENSUALES NETAS (A)		PRESTACIONES VARIABLES MENSUALES NETAS (EN EFECTIVO Y EN ESPECIE) (B)		TOTAL DE PERCEPCIONES MENSUALES NETAS (A+B)		PRESTACIONES ANUALES EXTRAORDINARIAS NETAS (C)	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
01	Auxiliar de sonido	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Auxiliar de vestuario	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Ayudante de pipa	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Ayudante eléctrico	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Ayudante recolector	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Bacheo	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Barrendero	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Bibliotecaria	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Carpintero	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Chofer	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Chofer recolector	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Cobrador de anden	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Dibujante	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Eléctrico	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Fontanero	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Jardinero	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Maestra de taller	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Operador de maquinaria menor	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Operador de maquinaria pesada	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Operador de mecanización	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Ordenanza	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
	Secretaria	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20
Soldador	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20	
Técnico en Proyectos	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20	
Velador	\$2,191.20	\$13,500.00	\$100.00	\$7,500.00	\$2,291.20	\$21,000.00	\$1,325.40	\$100,465.20	
DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, JEFES DE SECCIÓN									
01	Delegado (a) (Dietas)	\$2,000.00	\$8,800.00	\$200.00	\$7,000.00	\$2,200.00	\$15,800.00	\$1,375.40	\$84,865.20
	Subdelegado (a) (Dietas)	\$2,000.00	\$8,800.00	\$200.00	\$7,000.00	\$2,200.00	\$15,800.00	\$1,375.40	\$84,865.20
	Jefe de sección (Dietas)	\$2,000.00	\$8,800.00	\$200.00	\$7,000.00	\$2,200.00	\$15,800.00	\$1,375.40	\$84,865.20

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales, así como prestaciones anuales extraordinarias netas pagadas a los servidores en función del nivel asignado (Se representa el grado de nivel con números de mayor a menor).

**Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos**  
Del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

**OBJETO:** El presente documento tiene por objeto establecer las disposiciones generales del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco para describir y regular el otorgamiento de las remuneraciones de los servidores públicos que prestan sus servicios al Municipio.

- I. Tabulador de sueldos y salarios es el instrumento que permite representar los valores monetarios con los que se identifican los importes por concepto de sueldos y salarios en términos mensuales o anuales, que aplican a un puesto o categoría determinados, en función del nivel según corresponda, de acuerdo con los distintos tipos de personal.
- II. Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos por concepto de viáticos en actividades oficiales. Asimismo, quedan excluidos los servicios de seguridad que requieran los servidores públicos por razón del cargo desempeñado. Las jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, liquidaciones por servicios prestados y los préstamos o créditos no formarán parte de la remuneración, cuando se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.
- III.- Las dependencias y entidades sólo otorgarán las prestaciones que correspondan al personal de mando, operativo, base, confianza y eventual, en función del régimen laboral que les resulte aplicable.
- IV.- La remuneración incluye dentro del esquema de prestaciones, las aportaciones por concepto de seguridad social y de ahorro para el retiro que las dependencias y entidades realizan a favor de los servidores públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
- V.- El manual considera las remuneraciones de los servidores públicos para:

Nivel	16-13	Mando superior
	12-07	Mando Medio
	06-01	Mando Operativo de Confianza y Eventual
	01	Mando Operativo de Base
	01	Dietas (Delegados, Subdelegados Municipales y Jefes de Sección)

A series of handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left, several smaller initials in the middle, and a signature on the right.

VI.- Las remuneraciones a que hace referencia el numeral II se integran por las prestaciones y deducciones fijas mensuales netas, y extraordinarias, sueldos con prestaciones variables mensuales (en efectivo y en especie) y prestaciones anuales extraordinarias, las cuales se describen en los siguientes conceptos:

**Sueldos con Prestaciones y Deducciones Fijas Mensuales Netas**

Concepto	Descripción	
Dietas	Asignaciones para remuneraciones a los Regidores, Delegados, Subdelegados Municipales y Jefe de sección.	
Sueldo al personal de confianza	A) El sueldo o salario por la retribución total que se paga al trabajador a cambio de los servicios prestados, sin perjuicio de otras prestaciones establecidas. B) En su caso esquemas de compensaciones de acuerdo a la capacidad económica y financiera de la Entidad.	Artículo 33.- de las Condiciones Generales de Trabajo
Sueldo al personal de base	A) El sueldo o salario por la retribución total que se paga al trabajador a cambio de los servicios prestados, sin perjuicio de otras prestaciones establecidas. B) En su caso esquemas de compensaciones de acuerdo a la capacidad económica y financiera de la Entidad.	Artículo 33.- de las Condiciones Generales de Trabajo
Sueldo al personal penitenciario	A) El sueldo o salario por la retribución total que se paga al trabajador a cambio de los servicios prestados, sin perjuicio de otras prestaciones establecidas. B) En su caso esquemas de compensaciones de acuerdo a la capacidad económica y financiera de la Entidad.	
Sueldos al personal eventual	A) El sueldo o salario por la retribución total que se paga al trabajador a cambio de los servicios prestados, sin perjuicio de otras prestaciones establecidas. B) En su caso esquemas de compensaciones de acuerdo a la capacidad económica y financiera de la Entidad.	

Concepto	Descripción	
Quinquenio personal de base (Sindicato)	Sueldo base mensual/30 * No. Días	Artículo 40 de las Condiciones Generales de Trabajo (Tabla 1)
Quinquenio personal de Confianza (Tránsito, Dignificación y Fondo IV)	Sueldo base mensual/30 * No. Días	Artículo 40 de las Condiciones Generales de Trabajo
Riesgo de Trabajo	15% ó 20% del Sueldo base	Artículo 130 de las Condiciones Generales de Trabajo
Riesgo Policial	Pago por Riesgo Policial, otorgado a elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Dignificación y Tránsito Municipal	
Despensa	A) Pago de Despensa en efectivo de acuerdo minuta celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET B) Pago de Vales de despensa a elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Dignificación y Tránsito Municipal	
Canasta Alimenticia	A) Pago de Canasta Alimenticia de acuerdo a minuta de acuerdos, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET	
Bono de Puntualidad y Asistencia	A) Pago de Bono de Puntualidad de acuerdo a minuta de acuerdos, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET	

#### Sueldos con Prestaciones Variables Mensuales Netas (En Efectivo y en Especie)

Concepto	Descripción
Compensaciones	Pago por estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos y pagos equivalentes a los mismos que se otorgan de manera excepcional a servidores públicos.

#### Prestaciones Anuales Extraordinarias Netas

Concepto	Descripción	
Estímulo económicos por antigüedad	Monto según por años de servicio	Artículo 133 de las Condiciones Generales de Trabajo del Estado de Tabasco. (Tabla 2). Se otorga al persona de confianza y base en razón de los años de servicio cumplidos.
Medallas por antigüedad laboral	Monto según por años de servicio	Artículo 133 de las Condiciones Generales de Trabajo del Estado de Tabasco. Se otorga al personal de base en razón a los años de servicio cumplidos.

Concepto	Descripción	
Aguinaldo	Sueldo tabular mensual/30 * No. de días o parte proporcional según tiempo laborado	Artículo 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del Estado de Tabasco. Se le otorga al personal de confianza, base y eventual.
Días Adicionales	Sueldo base mensual/30 * 5 Días	Artículo 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del Estado de Tabasco. Se le otorga al personal de base, confianza y eventual.
Prima Vacacional	Sueldo tabular mensual/30 * No. de días que corresponda	Artículo 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del Estado de Tabasco. Se le otorga al personal de base, confianza y eventual.
Bono Navideño	Bono extraordinario	Se otorga al personal sindicalizado según Minuta de Acuerdo, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET. Adicionalmente, se podrá otorgar al personal de confianza y eventual conforme la disponibilidad presupuestal y financiera.
Despensa Navideña	Se otorga al personal de base según Minuta de Acuerdo, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET.	
Bono de Útiles Escolares	Se otorga al personal de base según Minuta de Acuerdo, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET. Asimismo, al personal de confianza.	
Apoyo para Lentes	Se otorga al personal de base según Minuta de Acuerdo, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET.	
Bono del día de Reyes	Se otorga al personal de base según Minuta de Acuerdo, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET.	
Bono del día del Padre	Se otorga al personal de base según Minuta de Acuerdo, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET. Asimismo, al personal de confianza y eventual.	
Bono del día de las Madres	Se otorga al personal de base según Minuta de Acuerdo, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET. Asimismo, al personal de confianza y eventual.	
Bono día del Chofer	Se otorga al personal de base según Minuta de Acuerdo, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET.	
Bono día del Bibliotecario	Se otorga al personal de base según Minuta de Acuerdo, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET.	
Bono día del Barrendero	Se otorga al personal de base según Minuta de Acuerdo, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET.	
Días Económicos No Disfrutados (13)	Sueldo mensual/30 * No. de días o parte proporcional según tiempo laborado	Artículo 95 de las Condiciones Generales de Trabajo del Estado de Tabasco.
Estímulo día del servidor público.	Se otorga al personal de base según Minuta de Acuerdo, celebrada entre el Ayuntamiento y el SUTSET.	

Concepto	Descripción	
Bono día del agente de tránsito	5 días de sueldo según categoría del personal	Se otorga al personal de confianza y eventual asignados a la Corporación de Tránsito Municipal.
Bono día del Policía	Pago extraordinario por el día del policía	Se otorga al personal de confianza y eventual asignados a la Corporación de Seguridad Pública.
Bono día del custodio	5 días de sueldo liquido tabular, según categoría y personal operativo	Se otorga al personal de confianza y eventual asignados al Área de Dignificación Penitenciaria.

**(TABLA 1) QUINQUENIO**

5 años a razón de dos días de salario base.
10 años a razón de dos días y medio de salario base.
15 años a razón de tres días de salario base.
20 años a razón de tres días y medio de salario base
25 años a razón de cuatro días de salario base.
30 años a razón de cuatro días y medio de salarios base.
35 años a razón de cinco días de salario base.
40 años a razón de cinco días y medio de salario base.

**(Tabla 2) ANTIGÜEDAD**

ANTIGÜEDAD	PAGO
15 ANOS	\$ 3,950.00
20 ANOS	\$ 4,450.00
25 ANOS	\$ 5,300.00
30 ANOS	\$ 6,900.00
35 ANOS	\$ 7,700.00
40 ANOS	\$ 10,700.00
45 ANOS	\$ 15,700.00
50 ANOS	\$ 18,700.00

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente tabulador y su Manual de Administración de Remuneraciones de los servidores públicos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** Las remuneraciones descritas del personal de base, de confianza y eventual, se establecen conforme las Leyes aplicables, Condiciones Generales de Trabajo del Estado de Tabasco y Minutas de Acuerdo Vigentes.

**TERCERO.-** EL Ciudadano Presidente Municipal, conforme a la disponibilidad presupuestal, la capacidad económica y financiera del Ayuntamiento podrá otorgar prestaciones extraordinarias a los servidores públicos correspondientes a bono de actuación, estímulos, incentivos, compensaciones y pago equivalentes a los mismos, como resultado del desempeño de sus funciones en la Administración Pública Municipal de manera trimestral y/o anual.

**CUARTO.-** Se abroga el anterior tabulador de Remuneraciones Salariales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, publicado el 15 de Julio del 2015, en el suplemento 7602 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 86, Fracción VIII y 47 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena la publicación del presente Tabulador en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES RESIDENCIA OFICIAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, EN PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DEL MISMO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

*[Handwritten signature]*  
C. JOSÉ ABRAHAM MARÍN SAURY  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
C. MANOLO JIMENEZ GOMEZ  
SÍNDICO DE HACIENDA

*[Handwritten signature]*  
C. PEDRO DE JESÚS AZNAR PAVÓN  
TERCER REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. NEIL BARRIENTOS LAYNES  
CUARTO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
PROFA. APOLONIA GONZÁLEZ CABRERA  
QUINTO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. SERGIO VENTURA ARCHUNDIA  
SEXTO REGIDOR

*Nelly Calvo Lastra*  
C. NELLY CALVO LASTRA  
SÉPTIMO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. MANUEL LASTRA MACOSSAY  
OCTAVO REGIDOR

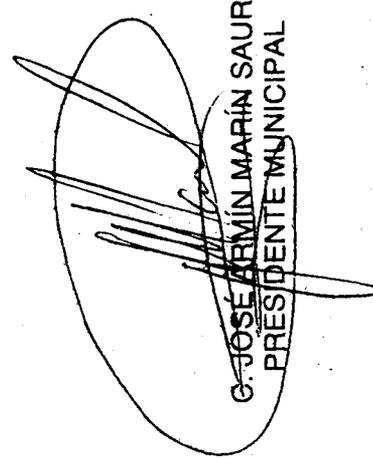
*[Handwritten signature]*  
C. JONATHAN JOSÉ CANEPA SEGURA  
NOVENO REGIDOR

  
 C. MARTHA BEATRIZ MENDOZA GUZMÁN  
 DÉCIMO PRIMER REGIDOR

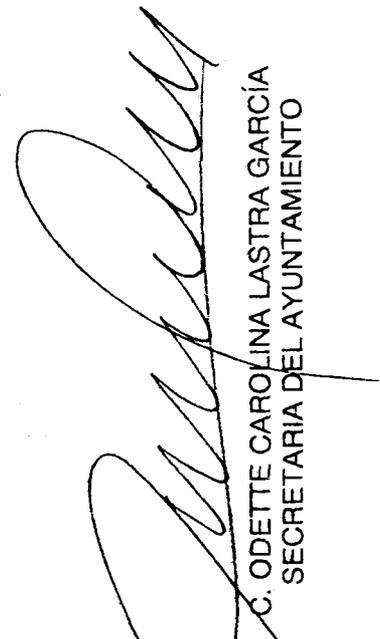
  
 C. ISABEL GARCÍA CABRERA  
 DÉCIMO REGIDOR

  
 C. BENITA ROSARIO MÉNDEZ  
 DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO PARA SU PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE TABASCO; EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
 C. JOSÉ ARMIN MARÍA SAURY  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



  
 C. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno del Estado de Tabasco



Tabasco cambia contigo

25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1º piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.